



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 80 **CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

En Antuco, siendo las 15:34 horas del día 29 de mayo de 2024, en dependencia del Municipio y de forma telemática, se lleva a efecto la 80° Sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

La Sesión es presidida por el Sr. Miguel Abuter León, Alcalde y Presidente del Consejo de Seguridad Pública, quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los presentes.

Actúa como Ministro de Fe del Consejo de Seguridad Pública, el Sr. Claudio Panes Garrido, Secretario Municipal.

ASISTENTES:

Miembros permanentes:

- Sr. Miguel Abuter León, Alcalde.
- Sr. Carlos López Ovalle, Concejal.
- Sr. Nelson Isla Vilche, Concejal.
- Sr. Nelson Jaque Herrera, Representante de Carabineros.
- Sr. Jaime Cid Sandoval, Representante de Policía de Investigaciones.
- Sr. Rodrigo Aguilera Vergara, Secretario Ejecutivo del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- Sr. Gabriel Burgos Valdez, Representante de Gendarmería.
- Sra. Sandra Torres Lagos, Representante de SENAME
- Sr. Bernardo Delgado Castro, Representante de Aduana
- Sra. Viviana Sepúlveda Correa, Representante del SAG.

Miembros invitados:

- Sra. Estefanía Saldías Lizama, Representante de la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastre.
- Sr. Pablo Saldías Arias, Representante de Bomberos.
- Sra. Alejandra Morales Jara, Representante de SERNAMEG.
- Sra. Yanet Panes Garrido, Representante de Educación Municipal.



La tabla de materias a tratar es la siguiente:

1. Lectura acta anterior.
2. Informe mensual de Carabineros de Antuco.
3. Informe mensual del Director de Seguridad Pública.
4. Presentación Plan Comunal de Seguridad Pública.
5. Generación de Acuerdos Mensuales.
6. Puntos varios.

1) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El Presidente le concede la palabra al Secretario Municipal para que dé lectura al acta anterior, ésta es leída y aprobada sin observaciones por los presentes.

2) INFORME MENSUAL DE CARABINEROS

Sobre este punto, el presidente le concede la palabra al Suboficial Sr. Nelson Jaque, para que entregue el Informe de los procedimientos policiales ocurridos del mes de mayo del año 2024.

El Suboficial, realiza su presentación en power point, mediante el cual señala lo siguiente:

Delitos Comuna de Antuco:

- Delitos de lesiones a la fecha : 08 denuncias.
- Robos a la fecha : 05

Delitos de Robos con Fuerzas:

- Robo lugar habilitado : 02
- Robo Lugar no habilitado : 03
- Robo de bienes nacionales de uso público : 01

Delitos DMCS "Lesiones": La mayoría han ocurrido en el sector urbano de la Comuna.

- Denuncias a la fecha : 08

Violencia Intrafamiliar: Incluye tanto maltrato físico y psicológico. El mayor porcentaje de las denuncias es en el sector urbano de la Comuna.

- A la fecha : 14 denuncias

Controles Vehiculares a la fecha : 1.152

Controles de Identidad : 521

Infracción de Tránsito : 72



Otras Infracciones (Ley de Alcoholes y otras) : 21

El Suboficial se refiere a las denuncias de violencia intrafamiliar en la Comuna. Son hechos que para Carabineros no es fácil poder prevenir o anticiparse a lo ocurrido, aunque se aumente la cantidad de patrullaje.

Al finalizar el Presidente deja un espacio para planteamiento de consultas al Representante de Carabineros.

3) INFORME MENSUAL DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El Director de Seguridad expone los siguientes puntos:

- Alarmas comunitarias. Dice que estas se encuentran adjudicadas, y están en proceso de generar el contrato al proveedor. Una vez listo el contrato, la empresa inicia la instalación en la comuna.
- Cámaras de televigilancias. Informa que la semana pasada se reunió con el profesional que está a cargo de la instalación, revisaron cada punto de la comuna donde se iban a instalar. Se encuentran adjudicados, y su construcción se inicia la próxima semana.
- Vehículos de patrullajes. Estos están en proceso de adquisición, se generó un oficio al Alcalde con la propuesta. Actualmente se está a la espera de la orden de compra para enviarla al oferente.
- Motocicletas para Carabineros. Dice que hacen dos semanas se envió oficio a Carabineros indicando que como municipalidad se desea aportar en la prevención del delito, a través de la adquisición de dos motocicletas. Carabineros aceptó la propuesta e indicaron cuales deberían ser las características de las motocicletas.

Actualmente, Secplan se encuentra realizando el proceso de elaboración de Bases, considerando los aspectos técnicos expuestos por carabineros.

- Sistema Nacional de Seguridad Municipal. La Subsecretaría de Prevención del Delito transfirió 50 millones de pesos al Municipio. Con estos recursos se trabajará un proyecto denominado: "Instalación de cámara detectora de patentes", que se instalará en los accesos a la Comuna, si la factibilidad técnica lo permite, se instalarán en Mirrihue y en el Cruce Nivequeten específicamente en la garita de los guardias de ENEL.
- Plan de Biobío más seguro. En relación a este punto, el Alcalde envió un oficio al Gobierno Regional con el fin de aclarar dudas planteadas por los concejales de la comuna, quienes señalan que el proyecto se perdió por falta de gestión municipal.

Se está a la espera de la respuesta formal del Gobierno Regional.



4) PRESENTACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Da inicio a la presentación, el Director de Seguridad Pública, don Rodrigo Aguilera Vergara, quien informa que en el Consejo del mes anterior se acordó analizar el Plan Comunal de Seguridad Pública para su actualización.

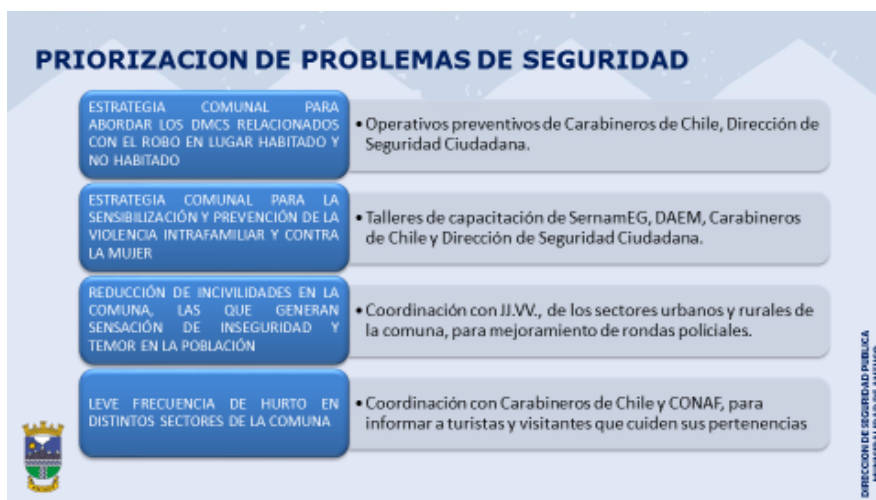
Comenta que este instrumento, fue aprobado el 06 de julio del año 2020, y tiene una vigencia de 4 años, el cual cumple en el mes de julio del presente año.

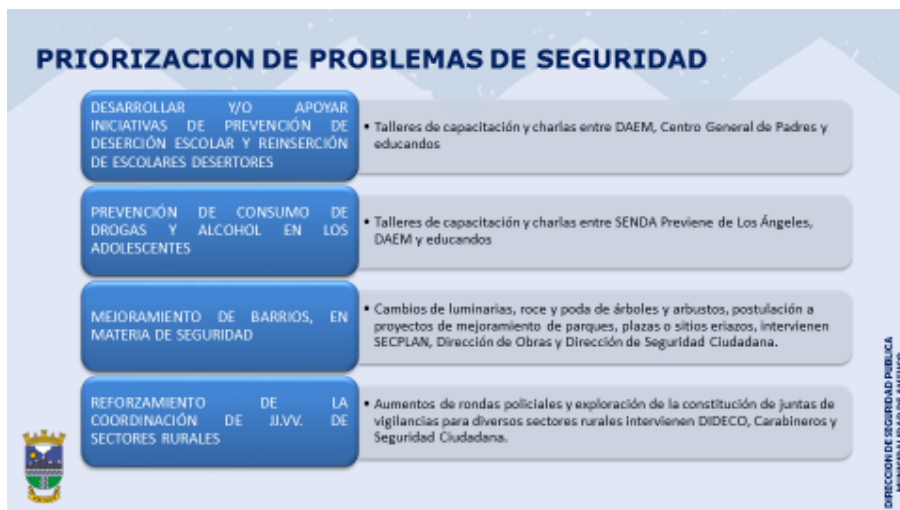
Continúa el Director, Señalando que este instrumento fue actualizado el año 2022. Se debe trabajar en reunión de Consejo de Seguridad, antes de su aprobación.

El Director realiza una presentación power point, donde expone los diferentes lineamientos del Plan Comunal actual.

En relación a la priorización de Problemas, plantea los 8 puntos que se abordan en el Plan actual.

La presentación pasa a formar parte de la presente acta.





Con las problemáticas presentadas anteriormente, se levanta la matriz del Plan Comunal de Seguridad, originándose 8, las que se describen a continuación.





MATRIZ DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD N°2

ESTRATEGIA COMUNAL PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONTRA LA MUJER

POTENCIAR PROGRAMAS CENTRO DE LA MUJER (SERNAMEG)

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y VECINOS DE LA COMUNA CON ESTUDIOS EN CARRERAS DEL ÁREA SOCIAL



Actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos

Los funcionarios municipales y vecinos asisten a las jornadas de capacitación

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

MATRIZ DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD N°3

REDUCCIÓN DE INCIVILIDADES EN LA COMUNA LAS QUE GENERAN SENSACIÓN DE INSEGURIDAD Y TEMOR EN LA POBLACIÓN

FORMULACIÓN DE PROYECTO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA, QUE TIENE POR OBJETIVO EL INSTALAR UN PROGRAMA DE MEDIACIÓN QUE PROMUEVA UNA SANA CONVIVENCIA, MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS COMUNITARIOS EN LA COMUNA Y/O LUGAR FOCALIZADO

SERVICIOS POLICIALES PREVENTIVOS Y FOCALIZADOS CON EL OBJETO DE REVERTIR INCIVILIDADES EN LUGARES DE ESPARCIMIENTO, CENTROS CÍVICOS, PLAZAS PÚBLICAS, ETC.



Buena acogida por parte de vecinos, lo que permite unión entre ellos frente al delito

Aumento de sensación de seguridad y de confianza en la institucionalidad

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO



MATRIZ DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD N°4

LEVE AUMENTO DE HURTOS EN SECTORES TURÍSTICOS DE LA COMUNA

DIFUSIÓN DE MEDIDAS DE AUTOCUIDADO EN SECTORES ALEDAÑOS A PARQUE NACIONAL LAGUNA DEL LAJA Y VOLCÁN ANTUCO

PATRULLAJE PREVENTIVO EN SECTORES CON MAYOR INCIDENCIA DE DELITOS

Vecinos y turistas toman conciencia en el cuidado de sus pertenencias cuando recorran sectores turísticos

Aumento de sensación de seguridad y de confianza en la institucionalidad



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

MATRIZ DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD N°5

DESARROLLAR Y/O APOYAR INICIATIVAS DE PREVENCIÓN DE DESERCIÓN ESCOLAR Y REINSERCIÓN DE ESCOLARES DESERTORES

DIAGNÓSTICO: 1) RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN ACERCA DE LOS NIÑOS O NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DESERCIÓN ESCOLAR.
2) DETECCIÓN DE FACTORES PROTECTORES Y DE RIESGO

REALIZAR DIFUSIÓN Y PREVENCIÓN PSICOSOCIAL A TRAVÉS DE DISTINTAS INSTANCIAS A NIVEL ESCUELA Y A NIVEL COMUNITARIO

APOYO A LAS NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES A LOGRAR SU REINSERCIÓN EDUCATIVA

Conocer información respecto de las estadísticas que nos permiten tomar medidas de sensibilización y prevención. Generar estrategias que permitan aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo.

Generar instancias de sensibilización y difusión que permitan disminuir instancias de rezago escolar o posterior riesgo de aumento de deserción escolar en la comuna

Generar vínculos efectivos entre entidades locales de red de protección en niñas, niños y adolescentes que permitan desarrollar un trabajo que disminuya los riesgos de deserción escolar en la comuna



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

MATRIZ DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD N°6

PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN LOS ADOLESCENTES DE 8°BASICO A 4° MEDIO

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A CARGO DE DAEM EN COORDINACIÓN CON SENDA PARA ESTUDIANTES ORIENTADORES Y OTROS PROFESIONALES DEL MUNICIPIO

Estudiantes, actores institucionales asisten a las reuniones y charlas de capacitación convocadas



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO



MATRIZ DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD N°7

MEJORAMIENTO DE BARRIOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD

POSTULACIÓN DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, PARQUES PLAZAS O SITIOS ERIAZOS

Secplan Dirección de Obras y Dirección de Seguridad postularán a proyectos para mejorar el espectro situacional de parques o plazas de la comuna

 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

MATRIZ DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD N°8

REFORZAMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE J.J.VV. DE SECTORES RURALES

PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE JUNTAS DE VIGILANCIA

Buena acogida por parte de vecinos, lo que permite unión entre ellos frente al delito

 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

Finalizada la exposición, el Director de Seguridad Pública, consulta a la asamblea ¿si se mantienen los mismos lineamientos?, estos se pueden trabajar como corresponde. Sugiere mantener los mismos lineamientos y, sólo aumentar las actividades.

Lo anterior, considerando que se crea la oficina de la Mujer. La compra de vehículos para patrullajes preventivo, los que llegarán en las próximas semanas, entre otros.

El Presidente deja un espacio para consultas, pero no se producen preguntas en relación a este tema.



5) GENERACIÓN DE ACUERDOS MENSUALES.

En relación a este punto, interviene el Director de Seguridad Pública, quien plantea que se deben adquirir los siguientes compromisos mensuales:

- 1) Realización de patrullajes preventivos permanentes en diversos sectores de la comuna, por parte de Carabineros.
- 2) Próxima reunión del Consejo de Seguridad, mes de junio, tener listo el Plan Comunal de Seguridad Pública, para ser presentado en el Concejo Municipal.
- 3) Gestionar la implementación de un sistema de seguridad en accesos al Liceo Dr. Víctor Ríos Ruíz, para evitar el ingreso de armas.

Para lograr este compromiso, se deben realizar las siguientes actividades:

- Modificar el Reglamento Interno del Liceo.
 - Modificar el Reglamento de Convivencia Escolar.
 - Informar las modificaciones al Ministerio de Educación y a la Superintendencia, para su respectiva aprobación.
 - Una vez ejecutada lo anterior, se puede ejecutar este portal de seguridad, el cual le da seguridad a los Funcionarios y apoderados.
- 4) Por aumento del número de violencia intrafamiliar, se ampliará la frecuencia de visitas de profesionales de SERNAMEG a la Comuna de Antuco. Para ello, se gestionará el traslado del personal de la institución en vehículo municipal.

También se realizarán charlas a las Juntas de Vecinos y Estudiantes, en el tema “violencia intrafamiliar”.

- 5) Trabajar la Seguridad Vial con las Juntas de Vecinos y Adultos Mayores de la Comuna. Con el fin de educar a la comunidad para una conducción responsable y, el respeto a las señaléticas.

6) PUNTOS VARIOS

Gabriel Burgos Valdez, Representante de Gendarmería, señala que su institución este año tiene la misión de suscribir convenios de colaboración, que es la prestación de servicio en beneficio de la comunidad. Entre las comunas prioritarias está Antuco. Se espera que este convenio se haga realidad, y se pueda suscribir entre Gendarmería y la Comuna de Antuco.

Interviene el concejal Carlos López Ovalle, quien plantea que participó de la ceremonia de los soldados caídos, señala que los estacionamientos establecidos por Vialidad estaban todos cubiertos con nieve. Dice que Vialidad no se hace responsable de la seguridad vial en la comuna.



Lo mismo ocurre en el sector urbano de Antuco, los vehículos se estacionan en ambos costados de la calle Los Carreras, no consideran las señalizaciones.

Solicita la palabra el Suboficial Nelson Jaque Herrera, en representación de Carabineros de Antuco. En primer lugar, se refiere al ordenamiento de los vehículos en el Parque Nacional Laguna del Laja. Dice que una vez que estos ingresan y cancelan su entrada, ya es responsabilidad de CONAF. Carabineros tiene la facultad para despejar el tránsito de la ruta Q-45, la cual se inicia en la Copa de Agua de Los Ángeles y termina en el límite con Argentina.

Continúa el Suboficial señalando que, extraordinariamente en este Parque no hay mayor fiscalización en el ingreso y egreso vehicular. Tampoco hay señaléticas que prohíba la detención en ambos costados, en caso de emergencias se hace imposible el tránsito de los vehículos de emergencia.

Por lo señalado, sugiere que es relevante contar con una Ordenanza Municipal, para fiscalizar y ordenar la ruta internacional.

En relación a lo planteado, el Presidente, dice que oficiará a CONAF para la instalación de un pasacalle con los horarios de ingreso y salida al Parque.

Sobre el punto, interviene don Rodrigo Aguilera Vergara, quien manifiesta que existe una "Ordenanza Municipal que regula el tránsito vehicular de uso de cadenas, aseo y ornato en el centro invernal Volcán Antuco", señala que está vigente del mes de octubre del año 2015 y, en el punto 3) señala "...ningún vehículo por motivo o razón alguna podrá detenerse o estacionarse, impidiendo el libre y expedito uso de la vía...". Se compromete hacer llegar la ordenanza a Carabineros y a Conaf, para que puedan aplicarla y fiscalizar.

El Suboficial de Carabineros consulta, ¿es posible que representante de Conaf participen de las reuniones mensuales del Consejo de Seguridad? Sería importante contar con su participación, para abordar temas que le afectan al parque.

Don Rodrigo Aguilera responde que, Conaf no es miembro permanente del Consejo, sin embargo, se han invitado, pero, no han participado.

El Presidente agradece la asistencia y los aportes presentados en la reunión, cierra la sesión siendo las 16:54 hrs.

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE